

PRECIOS DE SUSCRICION

Pamplona, un mes... 1,50 ptas.
Fuera, un trimestre. 5,00 id.
Ultramar, semestre. 15,00 id.
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.
Atrasado 15 id.

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA

PUNTOS DE SUSCRICION

En Pamplona en la Administracion, calle de Mercaderes, 18, planta baja.
Fuera de Pamplona por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correos.

Direccion y Administracion

calle de Mercaderes 18, bajo

Protesta

contra la apertura de una capilla evangélica en Madrid

Habiendo sabido que en Madrid se trataba de abrir al público una capilla con la denominacion de evangélica, nos hemos asociado á la protesta unánime de nuestros venerables Hermanos en el episcopado, tanto de esta nuestra amada Provincia eclesiástica, como de las otras, manifestando respetuosa pero enérgicamente á S. M. la Reina Regente, que Dios guarde, y al Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, la infraccion de la Constitucion del Estado y demás leyes que con este atentado se perpetraba, y las calamidades sin cuento que nos acarrea. Hemos recibido un telegrama de la citada Presidencia, diciéndonos: «como respuesta á su atenta carta, puedo asegurarle que el Gobierno cumplirá estrictamente las leyes.»

Y como esta contestacion no puede tranquilizar á los católicos, pues el cumplimiento de las leyes debió exigirse desde que se sabe su infraccion, que parece se quiere disimular, consignamos nuevamente nuestra protesta, contra todos los amaños de los enemigos de la religion y de la patria, y además condenamos un impreso que en forma periódica se nos ha remitido desde Madrid, titulado *Testigo fiel*, órgano de Satanás, para infiltrar las doctrinas del protestantismo en nuestra cara patria. Fundado temor abrigabamos al escribir al Excmo. Sr. Presidente, pues le dijimos: *ahora sólo falta que se interpreten las leyes, como puede suceder, desfavorablemente al catolicismo, y al amparo de ambigüedades tengamos que tragar el escándalo de los escándalos.* Y acabábase el raciocinio diciendo: que no nos extendamos más porque lo que sobran son luces para conocer lo que debe hacerse en este caso, y que pedíamos á Dios le diese fuerza para no dejarse imponer por los enemigos de la religion y de la patria. Recomendamos á los fieles pidan á Dios nos libre del cataclismo inminente en el aciago día, cuyas tinieblas entrevemos, y nos dé fuerza para llevar el castigo que merecen estos pecados y crímenes públicos, castigo que se vislumbra en la proximidad del cólera y recrudescimiento de los acerbos males que por todas partes nos rodean.

Lérida 3 de Enero de 1893.—EL OBISPO.

¡Nada de motes!

Encarecen estos días los periódicos católicos la necesidad del común esfuerzo para llevar al Parlamento muchos legisladores de toda nuestra confianza. Dicen, además, y dicen muy bien, que ha llegado la hora de prescindir de la política secundaria y atender sólo á la fundamental ó católica, porque lo exige así la índole misma del récio combate entre el catolicismo y el Estado liberal. Y no otra cosa nos indican, de palabra y por escrito, nuestros amigos, ansiosos de luchar como cristianos que en este momento, sobre todo, crítico y angustiosísimo para España y para el mundo convierten sus ojos á lo que constituye el objeto de sus más puros y encendidos amores: la Religion y la patria.

Habitados á expresar nuestro pensamiento imparcial y serenamente, ni el más mínimo trabajo nos cuesta respetar las lícitas opiniones de nuestros adversarios políticos; pero creemos, cual otros muchos, que España no está en el caso de que los católicos se arrojen divididos y con sus respectivos motes

por delante, á la lucha electoral. España há menester de otro modo de combatir al enemigo: los motes y las consecuencias que fluyen de su aparatosa ostentacion, revelan que los católicos españoles no se han hecho cargo todavía de esa urgencia de variar el antiguo modo de combatir, casi inofensivo hasta ahora.

Hay quien, por falta de exámen atento, se imagina que todo lo puede hacer el superior. Es sentir muy equivocado. A los súbditos nos toca, en este punto, hacer no poco y facilitar el camino á la prudente iniciativa de la autoridad. Si persiste la aficion desmesurada á los motes, y la pretension (quedan á salvo, como es justo, las intenciones) de que triunfe, no precisamente el catolicismo, sino éste ó aquel partido, ¿no se le pone al superior en trance apurado y dificultoso? Nos corresponde, pues, á los súbditos adoptar un proceder más ajustado á las exigencias ineludibles de la realidad de los hechos.

¿No es batalla esta entre el catolicismo y el liberalismo? Y ¿no está de mil suertes demostrado que los motes desunen, en vez de unir, en términos que por virtud de ellos, cada cual entiende la lucha á su manera? Pues la razon dicta que, por el momento, hagamos callar los motes ó los diversos pareceres simplemente políticos, y que unidos y organizados vayamos á las elecciones. Ni como carlistas, ni como integristas luchemos, sino como católicos y españoles que tienen nocion clara de sus importantísimos derechos y de sus gravísimos deberes.

Ya sabemos que no se mudará de repente, y menos por obra de nuestras desinteresadas excitaciones, el actual estado de cosas entre los católicos, verdaderamente deplorable. Sin embargo, plácenos llevar un modesto grano de arena para el edificio que empieza á levantarse. Tiempos mejores vendrán, y no será entonces despreciado lo que cada uno hubiese procurado coadyuvar á la salvadora union de todos los elementos sanos de nuestra querida patria.

Nosotros, en fin, no queremos ser más que católicos cuando se trata de batalla católica. Todo otro mote le dejamos á un lado con plena liberacion.

DE MADRID

11 de Enero.

Anoche volvieron á reunirse los republicanos en casa del Sr. La Hoz, y por más que los congregados guardaron absoluta reserva, no ha dejado de saberse algo de lo que allí ocurrió.

Cuando se trata de un asunto como el de union entre republicanos que tan beneficioso ha de serles, es siempre síntoma de que las cosas van mal, si los encargados de arreglarlas se muestran reservados, pues claro es que en su interés está, el propalar á todos los vientos de la publicidad los resultados obtenidos, cuando son buenos.

Y en efecto, las corrientes no van por el camino de las inteligencias.

Está por discutirse la base tercera que trata de la organizacion de esa coalicion electoral que los republicanos procuran, ya que la union resulta imposible. Y resulta imposible,

porque todo se vuelven desconfianzas y disgustos entre los jefes.

Consultó el Sr. La Hoz al Sr. Zorrilla si se conformaba con la organizacion de comités municipales y provinciales propuestos por la ponencia, y el jefe de los progresistas todavía no ha contestado.

Esto ha disgustado á salmeronianos y zorrillistas, hasta el punto de que anoche hablaban algunos individuos del consejo federal que han venido de provincias, de regresar á sus casas en vista de que la union es imposible y la coalicion electoral resultará poco ménos que ilusoria en muchos distritos.

La ponencia de la Junta central del censo que entiende de los censos de los colegios especiales ha vuelto á reunirse esta tarde, acordando declarar la validez de los censos correspondientes á las cámaras agrícolas de Medina del Campo (por unanimidad) y con voto particular del señor Salmeron, proponiendo la nulidad de los de Vera y Alba de Tormes.

Respecto al de la Sociedad económica matritense no recayó acuerdo por no existir antecedente alguno.

En el ministerio de Ultramar no se han recibido noticias oficiales que confirmen que los autonomistas de Puerto Rico hayan acordado el retraimiento en las próximas elecciones.

Reales decretos

Los ministros de Guerra y Marina han despachado esta mañana con la reina, que ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando jefe de la 7.ª brigada orgánica de infantería al general de brigada D. Eduardo Soler.

Concediendo la gran cruz del mérito militar con distintivo blanco al general de brigada don Fernando Peinas.

Id. id. al intendente de division D. Antonio Gonzalez Ortigüela.

Id. id. al intendente de division D. Angel Fernandez Martin.

Id. al auditor general del ejército D. Mariano Gimenez Martinez.

Id. id. id. al inspector médico de segunda clase D. Juan Gutierrez Serrantes.

Pasando á la reserva del Estado mayor del ejército al general de brigada D. Eugenio Gonzalez Moro.

Proponiendo la permuta de destinos de los coroneles de la guardia civil D. Alejandro Vargas y D. Ildefonso Ayarra, subinspectores de los tercios primero y octavo respectivamente.

Concediendo la cruz blanca del mérito militar á los jefes, oficiales y demás clases que han tomado parte en los trabajos de la instalacion en la exposicion histórica.

Nombrando secretario del centro consultivo de la Marina á D. Francisco Vila.

Concediendo la gran cruz del mérito naval al auditor general de la Marina argentina don Angel R. Carranza.

Cesando en el cargo de oficiales segundos del Ministerio los contadores de navío de primera clase D. Rafael Carrasco y D. Cayetano Mayor.

Confiriendo el mando del crucero *Colon* al capitán de fragata D. Joaquin Rodriguez Rivera.

Nombrando oficial segundo del ministerio de Marina al contador de navío de 1.ª clase D. Ricardo Iglesias.

Comandante de la estacion naval de Subic al capitán de fragata D. José Ruiz Rivera.

Confiriendo el mando del 6.º tercio activo de infantería de Marina al teniente coronel D. Florencio Villaisolo.

Telegramas de Fabra

La política francesa

Paris 11.—El juicio de la prensa acerca de la reorganizacion del gabinete discrepa bastante.

Los órganos republicanos moderados acojen con benevolencia el nuevo gabinete; pero sin embargo, añaden que es preciso esperar sus obras.

Los diarios radicales hacen salvedades no ocultando el disgusto que les produce el fracaso de Floquet.

La prensa monárquica sostiene que el ministerio será impotente para dominar una situacion que se agrava cada día más y más.

El *Gaulois* anuncia que varios diputados se proponen explanar interpelaciones sobre los motivos que han dado lugar al cambio de gabinete.

Paris 11.—La Bolsa presenta hoy peor aspecto.

La renta francesa pierde 30 céntimos y el 4 por 100 exterior español 75.

Se duda de la estabilidad del nuevo gabinete dado el estado de descomposicion de la Cámara y no se tiene confianza alguna en los resultados de unas nuevas elecciones en el caso de que se apelase á la disolucion.

En cuanto al propósito de enterrar la cuestion del Panamá, se considera de todo punto impracticable despues de las revelaciones hechas ayer por Carlos Lesseps, las cuales contribuyen á fomentar el escándalo y á poner de relieve la corrupcion de determinados hombres políticos.

Se esperan en la Cámara sesiones muy borrascosas.

La cuestion obrera

Paris 11.—Los obreros de Rive de Giers, insisten en su peticion de que se unifiquen las tarifas.

Algunos patronos han accedido, pero otros se niegan resueltamente, temiéndose que si no se llega pronto á un arreglo definitivo, estalle nuevamente la huelga en toda la cuenca minera.

También comunican de Lens que los trabajadores del departamento minero de Courrieres en número de 700, han aprobado la lista de peticiones á los propietarios de las minas, exigiendo una justa reparticion de salarios.

Se teme que en caso de no ser atendidas sus reclamaciones, acuerden declararse en huelga.

Mercados de vinos

Paris 11.—Reina completa calma en los mercados de vinos.

Únicamente en la Borgoña las ventas han sido bastante activas, habiéndose agotado toda la cosecha de 1892, alcanzando por esta circunstancia precios muy elevados.

En el Bordelais reina completa calma y lo propio sucede en las dos Charentes.

En el Languedoc se han hecho algunas ventas, pagándose de 60 á 65 francos los 228 litros.

En el Mediodía las transacciones son nulas y las importaciones tampoco ofrecen importancia.

El asunto del Panamá

Paris 10.—A las doce y media de la tarde de hoy ha comenzado la vista de la causa formada contra la empresa del Panamá. La afluencia de gente junto al Palacio de justicia es grandísima, y el gobierno ha adoptado grandes precauciones para mantener el orden.

Desde una hora antes de la citada, la sala se encuentra llena de bote en bote por magistrados y hombres de ley, periodistas y personas que han conseguido el pase. Carlos Lesseps, Fontane y Cottu entran en la sala, quedándose á la puerta los guardias encargados de su custodia.

El primero parece fatigado y está pálido, aunque tranquilo. También aparentan estarlo sus compañeros, M. Eiffel, acusado también, pero en libertad, asiste también á la vista. Todos visten levita negra, y el último ostenta la roseta de la Legion de Honor.

A pesar de que los abogados habian solicitado el aplazamiento de la vista hasta que pudiera comparecer M. Fernando Lesseps, el presidente del tribunal ha denegado la instancia y dispuesto que aquella se celebre.

Interrogado M. Carlos Lesseps, éste explica la organizacion de la empresa del Panamá.

El presidente acusa al procesado de haber engañado al público la citada empresa, anunciando que MM. Hertsent y Couvreur abrirían el canal, mediante la suma de 512 millones, y M. Lesseps contesta que sólo se trató

de lo que importaría cada metro cúbico que se extrajera.

Sabido es que MM. Hertsent y Convreux fueron los contratistas de Suez. Estipularon para Panamá las mismas condiciones que para Suez.

Sólo que los ingenieros se equivocaron en la valoración del número de metros cúbicos de tierra que quedaban por extraer y sobre la resistencia de la veta de arenisca roja que forma la espina geológica del istmo.

M. Carlos Lesseps explica también las diversas participaciones en la empresa y añade que su padre puso en ella mayores cantidades que las que retiró. Después refiere la misión que llevó al istmo de Panamá en 1836 el ingeniero M. Rousseau.

El presidente le acusa también de haber engañado al público, dándole cifras muy inferiores a las que marcaba el informe pericial para poder llevar a término la obra del canal.

Interrogado sobre las sumas entregadas a personas desconocidas, dice que semejantes gastos eran necesarios. «Hemos entregado, dice, 600.000 francos á Cornelius Hertz, y hemos sido víctimas de pretensiones apremiantes de todas partes, pretensiones tan imposibles de rechazar, como cuando nos piden el reló en el rincón de un bosque desierto.»

Preguntado insistentemente por la presidencia por el empleo de los 600.000 francos de bonos al portador, á pesar de las protestas del abogado general, Lesseps declara que al presentarse á la Cámara el proyecto de emisión de valores con premio, M. Baihaut le pidió un millón, y que habiendo fracasado el proyecto, recibió sólo 375.000 francos.

La audiencia ha sido suspendida hasta mañana.

Paris 11.—Las últimas noticias acerca de la causa del Panamá son las siguientes:

El juez instructor parece dispuesto á dictar auto de no há lugar respecto de los representantes, contra los cuales se dirigió suplicatorio, Sres. Rouvier, Julio Roche, Arene Proust Dugne de la Franconerie, Tehevenet, Devev, Renault, Grevy y Beral.

Este auto ha sido acordado ya en principio y se considera inminente su publicación.

Los administradores del Panamá, excepto dos, son los únicos reconocidos como merecedores de pasar ante el jurado.

Estas noticias llaman la atención, dando lugar á que los anti-panamistas, comiencen á decir que se trata de empastelar el asunto.

El vino y los consumos

La reina regente ha firmado el importante decreto cuyo texto sigue:

Artículo 1.º Se crea una comisión encargada de estudiar y proponer el sistema y los procedimientos más apropiados para mejorar el impuesto de consumo que grava los vinos de producción nacional.

Art. 2.º Esta comisión se compondrá:

1.º De un representante por cada una de las regiones vitícolas del territorio español. Estos representantes serán designados por las Cámaras de Comercio y Agrícolas establecidas legalmente en cada región, las cuales en el plazo de ocho días dirigirán sus propuestas por escrito al presidente de la Diputación de la capital de más importancia dentro de la región, y en el término de tercer día harán el escrutinio y publicarán el resultado en el Boletín oficial de todas las provincias, expidiendo al nombramiento al elegido.

2.º De otros tantos diputados á Cortes ó senadores del reino, que nombrará el ministro de Hacienda.

3.º De dos funcionarios de la administración.

Art. 3.º El presidente y secretario de la comisión serán nombrados por el Gobierno, pudiendo aquélla elegir de su seno un vicepresidente y un vice-secretario.

Art. 4.º La comisión se instalará en el ministerio de Hacienda y quedará constituida en 1.º de Febrero próximo.

Art. 5.º La comisión se subdividirá en las secciones que estime conveniente y nombrará el ponente 3 ponentes que crea necesarios. Al fin de sus tareas, que no se extenderán más allá del 1.º de Marzo, redactará su informe general, haciendo constar en él, en extracto, las opiniones expuestas, los votos particulares formulados y el detalle de las votaciones recaídas.

Art. 6.º Los gastos que esta información ocasiona se pagarán con cargo al capítulo XII, artículo 3.º del presupuesto vigente.

En el preámbulo, que es muy notable, se enumeran los inconvenientes del referido impuesto que á más de ser gravoso al productor y de recaudación muy costosa, facilita al fraude y dificulta el consumo interior, tanto más necesario en las presentes circunstancias, cuanto que el estado de nuestras relaciones con Francia no permite exportar como antes una gran parte de esta producción, la más importante de nuestro suelo y la llamada á compensar el valor de las mercancías que del extranjero se importan.

Abrigase la esperanza de colocar por este medio de tres á cuatro millones de hectólitros en el mercado nacional, evitando al propio tiempo la adulteración de los vinos. Ofrece el ministro moderar el impuesto en mayor escala, haciéndolo extensivo á otras especies de primera necesidad, y confiar en que le ayudarán en esta empresa los mismos contribuyentes.

Ayuntamiento de Pamplona

A las cuatro y media de la tarde de ayer se constituyó en su sala de sesiones el Ayuntamiento de esta capital bajo la presidencia del señor gobernador civil de la provincia.

El Sr. García Gomez de la Serna, después de preguntar si había algún asunto que tratar y de contestarsele negativamente dirigió la palabra á la corporación comenzando por decir que sentía no tener las dotes oratorias que tendría si hubiese dependido de su voluntad pero que solo tienen aquellos á quienes Dios se las concede.

Dijo después que profesaba especial afecto á las corporaciones populares cuya misión dijo es administrar los intereses que les están encomendados y las que convendría que estuviesen alejadas de la política.

Añadió que él ha sido alcalde de su pueblo y que nunca ni presidiendo la Audiencia como presidente de Sala, ni ocupando, como auditor de Guerra, el segundo lugar en los consejos, se ha considerado con más autoridad que presidiendo el Ayuntamiento de su pueblo.

Manifestó que su misión como gobernador, es seguir las corrientes del Gobierno que nos rige, y que espera que en el desempeño de su cargo le ha de ayudar esta corporación con la que no espera tener choque alguno.

Se ofreció á la corporación como gobernador y á cada uno de los concejales como particular diciendo que si le busca el Ayuntamiento ó el concejal encontrará al gobernador y si le buscan, como particular, encontrarán al amigo.

Seguidamente el alcalde Sr. Larrondo pronunció breves frases dicitando que en nombre del Ayuntamiento daba las gracias al señor gobernador por haber acudido á abrir la sesión, y la bienvenida esperando que su gestión en esta provincia ha de ser de buenos resultados, por su ilustración y por su larga y brillante carrera.

El señor Larrondo terminó haciendo de parte del Ayuntamiento ofrecimientos semejantes á los que el señor gobernador había hecho á la Corporación.

Después de esto, el señor García Gomez de la Serna manifestó que no habiendo ningún asunto que tratar se levantaba la sesión, y se retiró acompañado por el señor alcalde y algunos tenientes que le despidieron sin salir de la casa consistorial.

**

Mientras se verificaba esta despedida, buen número de concejales quedaban en el salón esperando á que regresara el alcalde y los tenientes.

Hablando de lo que acababa de suceder, el señor Campion decía que la sesión había terminado pues la había levantado el señor gobernador.

Cuando, pocos minutos después, volvieron los señores alcaldes, se habló, en conversacion extraroficial sobre el caso sosteniendo el Sr. Campion su criterio. Todos reconocieron que el señor gobernador había levantado la sesión y que mirando las cosas con rigor, tenía razón el señor Campion al decir que la sesión había terminado; pero algunos entendían que la frase: *Se levanta la sesión* del señor gobernador podía interpretarse en el sentido de que había terminado aquel acto y él se retiraba dejando á los concejales para que se ocupasen en los asuntos preparados para la sesión ordinaria; pero el Sr. Campion insistió en que aunque así fuese, lo procedente era dar la sesión por terminada, para evitar las consecuencias que el proceder contrario pudiera tener en lo futuro.

Siguieron las apreciaciones y comentarios sobre el caso, mientras el señor alcalde hablaba de él por teléfono con el gobernador.

Esta conversacion fué bastante larga y mientras se verificaba, los concejales se entretenían con el secretario en revisar la ley y ver si había alguna fórmula. Esta podría ser, á juicio del señor Campion y otros, que el señor alcalde declarase por sí que la frase del señor gobernador debía interpretarse como queda indicado y que interpretándola él así disponía se reanudara la sesión.

A las seis menos cuarto volvió el señor alcalde á la sala y dijo que se reanudaba la sesión levantada por el señor gobernador porque de lo dicho por esta autoridad antes y después de la sesión se desprende claramente que sólo había querido saludar al Ayuntamiento al comenzar la sesión y retirarse sin intervenir en la deliberación de los asuntos preparados para ella. Añadió el señor Larrondo que así lo había manifestado el gobernador.

SESION ORDINARIA DEL 12 DE ENERO

Se aprueban previa lectura el acta de la anterior y las cuentas de la semana.

—Pasa á informe de la comisión de Hacienda una instancia en que D. Salustiano Medrano pide que se le reconozca como apoderado de don Francisco Baztan y se le abonen los intereses de un censo.

—D. José Irigoyen solicita autorización para formar el plano de Pamplona en escala mínima y solicita, al propio tiempo, se le reserve el derecho de propiedad é iniciativa en este asunto.

A la comisión de Fomento.

—D. Fermín Roncal pide se reconozca á don Agustín, D.ª Josefina y D.ª María Hidalgo de Quintana y Escartin como dueños de dos capitales censales.

Informará la comisión de Hacienda.

—D. José Alvarez pide se coloquen aceras en cierta parte del Ensanche próxima á su casa.

Informará la comisión de Fomento.

—La comisión de Hacienda en vista de la circular de la Diputación relativa á la subvencion que los municipios dan á los quintos, propone que la de 250 pesetas, que tiene asignada el Ayuntamiento de esta ciudad, se rebaje á 150.

Se aprueba y se acuerda pedir permiso á la Diputación para dar esta subvencion á los quintos de Pamplona.

—Se lee el decreto de la Diputación acerca de los arbitrios, cuyas disposiciones ya conocen los lectores, y se acuerda dirigir á la Corporación provincial una instancia en que, exponiendo varias consideraciones, se soliciten algunas reformas de su decreto proyectadas por la comisión de Hacienda.

—El señor Burguete propone que se aboue alguna cantidad al hijo del señor Istúriz que ha desempeñado el cargo de pesador varios días después de la muerte de su padre.

Se acuerda en principio entregarle alguna cantidad y se decide que sea determinada por la comisión de Gobierno.

Sin más asuntos se levanta la sesión á las seis y cuarto.

NOTICIAS.

Le Excm. Diputación remitirá uno de estos días, si es que no la remitió ayer, al ministro de Hacienda la exposicion-protesta contra la pretension que tiene la direccion general de la Denda de aplicar los descuentos de 10 y 1 por 100 á la suma que en concepto de cargas de justicia abona anualmente el Gobierno á Navarra con arreglo al pacto ley de 1841.

Parece que dicho documento ha sido redactado por el letrado asesor de la Excm. Diputación D. Juan Vilella.

No hay que decir que en esa exposicion se aducen argumentos incontestables en favor de la exencion que de dichos impuestos y todos los semejantes disfruta esta provincia.

Esperemos ahora la resolucion del Gobierno fusionista.

Contestando á una consulta de la junta provincial de instruccion pública de Navarra, el rector de la universidad de Zaragoza declara que á los maestros y maestras que, hallándose desempeñando escuela, obtengan otra por virtud de concurso único, es aplicable la última parte de la regla tercera de la R. O. de 23 de Abril de 1864, ó, lo que es igual, que tendrán 45 días de plazo, y no 30 solamente, para pasar á tomar posesion de la escuela últimamente obtenida.

El gobernador civil de esta provincia visitó ayer á la Excm. Diputación en su palacio, donde el Sr. García Gomez de la Serna permaneció cerca de una hora conversando con los señores diputados.

Fué esto, segun noticias, nada más que devolver la visita que la Corporación provincial le había hecho, si bien parece que se habló algo de asuntos de actualidad, que no pertenecen al orden administrativo.

De la Agencia Fabra:

Buenos Aires 11.—(Servicio especial de la Agencia Fabra.)—Precio del oro en el día de ayer 293 1/4.

Paris 11.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 60,68—59,87.

Paris 11.—Un despacho que acaba de recibirse de Buenos Aires, dice que los insurrectos de la provincia de Corrientes, han sido derrotados en San Roque.

Paris 11.—Le Matin, afirma hoy que los señores Villers y Schützemberger, encargados de practicar la autopsia del baron de Reinach, declaran que es imposible, dado el estado del cadáver, encontrar los indicios de la aconitina.

Añaden que no hay medio de probar si el baron murió envenenado.

Paris 11.—El Diario oficial, publica los siguientes nombramientos: Pavet de Courteille, vice-consul de Francia en Sevilla; Morati, vice-consul de la Coruña, y Surré vice-consul de Palma.

Londres 11.—Un despacho recibido de Buenos Aires dice que han salido de aquel puerto dos cañoneras conduciendo tropas con direccion á Corrientes, para ponerse á las órdenes del mediador mandado por el gobierno federal, señor Avellaneda.

El telegrama añade, con referencia á noticias recibidas de la provincia de Corrientes, que las fuerzas insurrectas en número de 5.000 hombres, habían atacado á las tropas del gobernador cerca de Santa Lucía.

El combate continuaba en el momento de expedir dicho despacho, ignorándose por lo tanto el resultado de aquél.

Los últimos informes que se tenían eran que 3.000 insurrectos habían salido de Caseros con direccion á Santa Lucía.

Washington 11.—El Senado ha aprobado el proyecto de ley obligando á todos los buques á someterse á las prescripciones cuarentenarias establecidas, bajo la pena de una multa de 5.000 pesos.

Ha sido ascendido á escribiente de primera clase el que lo era de segunda, en el gobierno militar de esta plaza, D. Juan Rodríguez Herrero.

Procedentes de Tudela, donde se hallaban destacados, han llegado á esta poblacion dos capitanes, un teniente y varios individuos de tropa con objeto de celebrar un Consejo de guerra contra dos soldados del regimiento de Cantabria por el delito de maltrato de obra á un superior.

Algun bien intencionado, sin duda, arrancó del puente que sobre la vía férrea existe cerca de Villafranca, una piedra y la echó á la vía.

La piedra fué retirada oportunamente, pero el autor de esta hazaña no ha sido descubierto.

Confirmando y ampliando lo que tenemos dicho sobre un crimen cometido hace algun tiempo, han llegado hasta nosotros varios pormenores sobre los cuales entendemos que la discrecion aconseja guardar silencio.

Hoy saldrá para el distrito de Tudela el diputado por el mismo Sr. Guelbenzu, después de presentar, segun nuestros informes, á la Diputación un enérgico voto protesta acerca de los acuerdos adoptados en la sesión en que se resolvió negativamente la instancia de los comisiona-

dos de aquel distrito sobre el catastro y la contribucion.

Hoy á las once de la mañana se celebrarán en la parroquia de San Saturnino funerales por el alma del presbítero D. Vicente Leranoz (Q. E. P. D.).

En la misma iglesia celebrará también funerales en sufragio de dicho finado la M. I. Hermandad de San Pedro los días 17, 18 y 19, á las diez.

El Porvenir Vascongado refiere en estos términos la desgracia ocurrida en la mina del Morro, la cual nos telegrafió ayer nuestro corresponsal en Madrid:

«A cosa de la una y cuarto de la tarde se pusieron tres individuos llamados Nicasio Iturbe, Alejo Santa Marina y Ricardo Moreno, á calentar unos cartuchos de dinamita que, segun se nos ha dicho, estaban húmedos, con objeto de utilizarlos en varios barrenos que debían dispararse poco después.

El sitio que habían escogido para verificar tal operacion era una barraca situada en lo alto de la mina á unos doscientos metros próximamente del punto donde se verifica el arranque del mineral, encima de las vías.

Los tres individuos mencionados se hallaban embobados en la operacion que ya hemos indicado, cuando de pronto, sin que se sepa la causa, explotaron los cartuchos produciéndose la detonacion.

Las consecuencias del accidente han sido desastrosas. Hemos presenciado el horrible cuadro que presentaba el lugar del suceso pocos momentos después de ocurrir la explosion, y no es fácil describirlo. Impresiona de tal manera el alma que sólo permite conservarlo en la memoria para no borrarse nunca. Las maderas de la chavola hechas añicos, se hallaban desparramadas á algunos metros de donde se hallaba enciavada y todo el suelo se había convertido en un gran foso á donde fueron á parar, ruedas y pedruzcos de wagonetas destrozadas.

Y no es esto lo peor. Lo que más contristaba el ánimo, era ver el grupo numeroso de obreros de la mina y vecinos de aquellos alrededores, que cruzados de brazos y sin proferir una sola frase contemplaban con ojos en los que se retrataba la mayor estupefaccion, los informes restos de dos de las víctimas de la catástrofe cubiertos con grandes sacos para que su vista no impresionara á los demás compañeros.

De los tres obreros que se hallaban en la chavola los llamados Alejo Santa Marina, natural de Vitoria, de 26 años de edad, listero y pagador, segun nos dijeron, y Ricardo Moreno, de 16 años, natural de Soria, pinche de la mina, quedaron horriblemente mutilados falleciendo al instante y el otro, Nicasio Iturbe, result gravemente herido.

Conducido este último en una camilla al hospital civil por varios de sus compañeros de trabajo, ingresó inmediatamente en la sala de cirugía, donde el doctor Fedriani vió que tenía fracturada la pierna derecha, la mano derecha destrozada, quemaduras extensas en varias partes del cuerpo y profundas heridas con desgarramiento en el brazo derecho.

Los cadáveres de los dos obreros se hallaban fuera del sitio que ocupaba la barraca y á unos veinte metros de distancia el uno del otro.

Tan triste suceso ha causado honda impresion en los vecinos de aquellos alrededores quienes no hablan de otra cosa.»

El domingo próximo, 15 del corriente mes, se celebrará en la iglesia parroquial de San Nicolás de esta ciudad, la acostumbrada funcion dedicada al Dulcísimo Nombre de Jesus, con Tercia solemne y Misa rezada á las diez en punto; en seguida se celebrará la Misa solemnemente cantada y con sermon que predicará un Padre Redentorista.

La direccion general de establecimientos penales ha dirigido al gobernador civil de esta provincia un telegrama-circular en que le recomienda encargue la busca y captura de Antonio Torres, Pedro Greño y Juan Oliver que se fugaron el día 10 del corriente del penal de Palma y cuyas señas respectivas también comunica.

El rector de la universidad de Zaragoza ha aprobado la permuta que tenían solicitada, como dijimos hace dias, las maestras de las escuelas de Legaria y Meano, D.ª Eulalia Perez de Albeniz y D.ª Juana Ovidio Maestu.

Ayer, segun noticias, el alcalde de esta capital D. Alberto Larrondo invitó á comer en su casa á los señores gobernador civil de la provincia y secretario del gobierno.

Por el gobierno civil de esta provincia se ha expedido pasaporte para emigrar á Cuba á favor del joven de Santesteban Julio Huarte Echarren.

Segun comunicacion de la Audiencia de este territorio el gobernador civil de la provincia, ha sido puesto en libertad, por hallarse comprendido en el indulto concedido el día 12 de Octubre último con motivo del centenario de Colón, José María Velaz Perez, quien, sentenciado por la au-

diencia de lo criminal de Tafalla, se hallaba en la cárcel de Estella desde el 20 de Febrero de 1892.

El gobernador civil de la provincia de Zaragoza participa por telégrafo que ha concedido autorización para trasladar del cementerio de aquella capital al de ésta los restos mortales de don Leoncio Ubillos, ingeniero civil, que fué, de este distrito y que gozaba aquí de generales simpatías.

Por fuerza de la guardia civil han sido denunciados varios vecinos de Traibuenas por dedicarse á cazar con galgos no teniendo la licencia correspondiente.

Denuncias.

—Los agentes municipales han denunciado á dos mujeres que produjeron escándalo en la calle de la Compañía.

—Por depositar basura en la vía pública, ha sido denunciada una mujer habitante en la plaza del Castillo.

—El agente municipal del barrio de la Magdalena ha denunciado á dos lavanderas por producir un alboroto.

—A todas estas personas se les impondrá el correspondiente correctivo.

Los empleados de la Puerta Nueva han denunciado á un hombre que trataba de introducir fraudulentamente cuatro kilos de carne que se hallaba en malas condiciones para el consumo, según dictámen del veterinario inspector.

Ayer visitó al gobernador civil de la provincia una comisión de la provincial de monumentos históricos y artísticos.

De ella formaban parte el ilustre canónigo don Francisco Pelit y nuestro distinguido amigo don Arturo Campion.

Ayer debió verificarse la subasta para contratar el abastecimiento de pan á los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Ignoramos cuál fué su resultado.

Estadística demográfico-sanitaria

Matrimonios

Durante el mes de Diciembre último se han registrado en esta provincia 81 matrimonios, de ellos 4 entre consanguíneos.

Atendiendo á la edad de los cónyuges, resulta que de los varones 4 tienen menos de 20 años; 55 de 20 á 30; 13 de 30 á 40; 7 de 40 á 50; 1 de 50 á 60, y 1 de edad más avanzada.

De las mujeres 9 tienen menos de 20 años; 55 de 20 á 30; 11 de 30 á 40; 5 de 40 á 50, y 1 más de 60.

Nacimientos

En el propio mes se han registrado en esta provincia 881 nacimientos, siendo varones 441 y hembras 440. Todos son hijos legítimos excepto 16.

Defunciones

Fallecieron en el transcurso de dicho mes en Navarra 717 personas, siendo varones 380 y hembras 337.

De los fallecidos eran solteros 404, casados 193 y viudos 120.

Atendida su edad, tenemos que 8 murieron en el claustro materno, 75 antes de cumplir cinco meses, 170 cuya edad variaba entre cinco meses y tres años, 68 que tenían de 3 á 6 años; 29 de 6 á 13; 16 de 13 á 20; 15 de 20 á 25; 47 de 25 á 40; 91 de 40 á 60; 169 de 60 á 80 y 29 de más avanzada edad.

Cuanto á las causas de las defunciones, 82 murieron víctimas de enfermedades infecciosas y contagiosas, 623 por otras enfermedades y 12 por muerte violenta.

Las infecciosas y contagiosas fueron: viruela 8 defunciones, sarampión 15, escarlatina 3, angina y laringitis diftérica 30, coqueluche 3, tifoideas 7, puerperales 4, intermitentes palúdicas 1, disentería 3, sífilis 1, carbunco 3, otras 4.

Las demás enfermedades causaron: las del aparato circulatorio 100 defunciones, las del respiratorio 232, las del digestivo 130, las del urinario 20, las del locomotor 11, las del cerebro espinal 80, los procesos morbosos comunes 13, las distrofías constitucionales 18, las enfermedades mentales 2, las cancerosas 9, el alcoholismo 6, la pelagra 1 y el bocio 1.

Las muertes violentas fueron 9 por accidente, 1 por suicidio y 2 por homicidio.

Comparaciones

Comparando el número de los nacimientos con el de las defunciones resulta que aquél excede á éste en 61.

Y comparando los totales de Diciembre con los de Noviembre, tenemos que en Diciembre ocurrieron 137 matrimonios menos, 72 nacimientos más y 23 defunciones más que en Noviembre.

Hemos vuelto al tiempo crudo con que se despidió el año 1892 y comenzó el presente.

Ayer tuvimos una temperatura mínima de siete grados bajo cero y, durante todo el día, un viento helador bastante fuerte.

Comparsas del protestantismo.

El gran Oriente nacional de España ha dirigido una circular á las lóggias de toda la península,

excitándolas á que pongan de su parte cuanto puedan para que los protestantes salgan triunfantes en su intento de inaugurar su templo de la calle de la Beneficencia.

Ordena el gran Oriente á sus fieles súbditos que promuevan excitaciones al Gobierno pidiéndole conceda la autorización.

La masonería está en carácter haciendo el papel de comparsa del protestantismo, y prestándole su influencia, sus hombres y todos los recursos de su logística propios para estas circunstanancias.

Pero de esperar es que los católicos no se dejen imponer por estas algaradas sectarias, que deben contrarrestar por cuantos medios se hallen á su alcance.

Mañana se celebrará en la parroquia de San Agustín función de aniversario en sufragio del alma de D. José M.^a Agesta y Barberena. (Q. E. P. D.)

Para conocer la frescura de los huevos

Se forma un líquido de disolución de 125 gramos de cal en un litro de agua. Cuando la solución sea completa se sumerge en ella el huevo; si es del día puesto de la gallina, se precipita al fondo de la vasija; si tiene dos días, flota en el líquido; si tiene cinco días, flota en la superficie; y el cascaron sobresale tanto más cuanto más viejo es.

Servicio militar para el día 13

Jefe de día.—Teniente coronel de América D. Leopoldo Ravanal.
D. Harcourt.
Parada.—Los cuerpos de la guarnición.
Hospital y provisiones.—América 4.º Capitán.
Reconocimiento de pienso.—Númancia.
Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.
Traje.—De diario.

SECCION RELIGIOSA.

Viérnes.—San Gumersindo, mártir.

En la Catedral.—A las nueve de la mañana darán principio las Horas canónicas, siendo á las nueve y media la Misa conventual.

En San Saturnino.—A las cuatro de la tarde se expondrá S. D. M.; á las cinco y media se hará el ejercicio de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, Reserva y santo Rosario.

En San Lorenzo.—Al oscurecer se rezará la Corona Dolorosa, despues se cantará la Salve y *Stabat Mater*, á continuación la devoción al Santo y adoración de la reliquia.

En San Agustín.—A las cinco y media de la tarde se rezará el santo Rosario.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente para que, con ocasión del Jubileo episcopal de Leon XIII, se lleve á cabo "la vuelta y reconciliación de los enemigos y extraviados," á quienes llama Su Santidad hace tanto tiempo.

PROPÓSITO.

Contribuir eficazmente á la pacificación de los ánimos, según lo pide la justicia y la caridad.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12 (1,50 t.)

Consejo de ministros

En el consejo hoy celebrado bajo la presidencia de la Regente, el señor Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de la política extranjera é interior hablando de la situación de Francia, la cuestión de Tánger y la situación obrera de España.

D.^a Cristina ha firmado despues los nombramientos de personal para Ultramar.

La infanta Isabel

El Sr. Sagasta ha hablado con la infanta Isabel sobre su viaje á Chicago para inaugurar la exposicion, como desea el gobierno de los Estados Unidos.

La impresion que el Sr. Sagasta ha sacado de la conversacion, es que la infanta se resiste á realizar dicho viaje.

Sobre lo de Marruecos.

Madrid 12 (8 n.)

Algunos corresponsales han telegrafiado diciendo que el Gobierno, en vista de que Inglaterra ha enviado una escuadra á Marruecos, ha ordenado la salida de una escuadra para Tánger y ha decidido movilizar tropas de Málaga.

He tenido ocasion de comprobar esto por tres conductos (Sagasta, D. Venancio Gonzalez y Vega Armijo) y resulta inexacta la noticia; habiéndome autorizado dichos señores para desmentirla en absoluto y añadir que la única orden que se ha dado es que se halle listo un barco por si hubiese necesidad de trasladarle á Tánger.

Se ha ordenado tambien á nuestro representante que envíe noticias frecuentísimas de cuanto ocurra.

Madrid 12 (9,40 n.)

Sobre lo mismo

La prensa publica extensos artículos sobre la cuestión de Marruecos excitando al Gobierno á que mantenga el *statu quo* y en caso de desembarcar los ingleses en Tánger, que no vayan ellos solos.

El envío de la escuadra inglesa á Tánger se atribuye al propósito de intimidar al sultan.

Francia consideraría un *casus belli* el desembarco de los ingleses en Tánger.

Dos noticias

Desmientese que se practiquen negociaciones para un empréstito de 250 millones de pesetas. Acaso se reduzca todo á que movilice el Banco los pagarés que tiene en cartera y que importan 60 millones.

—El embajador inglés ha conferenciado con el marqués de la Vega de Armijo.

Los ingleses.

Madrid 12 (10,30 n.)

El representante inglés en Tánger saldrá á fines de este mes.

Sólo irá por ahora á Tánger un crucero; resultando inexacto que vaya una escuadra formidable.

Con el personal de la embajada irán doce oficiales ingleses como agregados.

Las Cámaras de comercio

Madrid 13 (12,40 m.)

La asamblea de las Cámaras de comercio ha aprobado las conclusiones de la ponencia sobre el desequilibrio de los cambios.

Pídese un presupuesto nivelado; la revision de la última ley del Banco; proponer reforma á esa ley; procurar que desaparezcan las dificultades arancelarias que impidan establecer un tratado con Francia; ensanchar las relaciones con otras naciones; que se eviten los empréstitos con carácter de deuda exterior; restringir en lo posible las importaciones y acuñaciones de plata.

Gamazo ha admitido las conclusiones relativas á la contribucion industrial.

Las referentes á alcoholes y timbre no las ha admitido, prometiendo suprimir las investigaciones.

TELEGRAMA DEL BOLSIN.

Madrid 13 (12,40 m)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpétua 4% interior 66,90
Id. id. fin corriente 66,97
Compañía arrendataria de Tabacos . . . 133,25

BOLSA DE BARCELONA.

Interior. 70,97

BOLSA DE PARIS.

4% exterior 59,75
3% francés 95,20
Acciones de Riotinto 383,00
Id. de Tharsis 100,00
1/2 turco 21,05
Banco Otomano 566,00

BOLSA DE LONDRES.

4% exterior. 59,56
Paris, á 8 dias vista. 18,25
Londres, á 8 dias vista.

BENARD Y C.^a { Madrid: Juan de Mena, 3.
Paris: Place de la Bourse, 8.
Representante en esta plaza D. Antonio Garcia Peña, Mayor, 51, 2.º

ANUNCIOS PREFERENTES.

Enfermedades

Muchas se evitarían las recién paridas si usaran la faja de abrigo y presión que hace el señor MORENO.
En punto á corsés buenos é higiénicos se distinguen los de MORENO.

CHAPITELA, 21.

Meditaciones espirituales

DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE

La nueva edición de las *Meditaciones espirituales* del V. P. Luis de la Puente consta de seis tomos en 8.º mucho más voluminosos que los de las ediciones anteriores. Su precio es 12 pesetas encuadrada en pasta. Se vende en la administración de este periódico.

Solitaria

Se expulsa inmediatamente con el *Tenifugo Sanz*, de venta en la Farmacia y Droguería de Neguillos, Pamplona y en otras muchas droguerías y farmacias de España y Portugal.
Depósito central: Farmacia de Sanz, Segovia.

Agentes

se necesitan para todos los partidos judiciales de España

300 PESETAS mensuales de comision ó más pueden obtenerse dedicándose á la venta á plazos de valores con primas de amortizacion. Han de ser personas con buenas referencias, bien relacionados, y que garanticen sus gestiones. Sin reunir estas circunstancias es inútil solicitar el cargo. Dirigirse al Sr. Director de *El Crédito General Español* Ronda San Pedro, 34, Barcelona.

Aviso

Los dos regalos con que ha obsequiado la confitería y repostería de Ricardo Sevillano, á su numerosa clientela en este año, han sido agraciados en el primer lote, el número 243, y el segundo el número 985.

En la misma casa, se expondrá desde esta semana el rico y acreditado jamon en dulce.

Monumentos

AVISO Á LOS SEÑORES CURAS PÁRROCOS

Monumentos nueva construcción sin armado de maderas, colocacion sencilla, breve y fácil.
Restauracion y composicion de monumentos viejos.

Monumentos, tamaño usual, desde 250 pesetas uno.

Pago al contado ó convencional.
Se remiten gratis cuantos bocetos y precios soliciten. Diríjense á

BARTOLOMÉ DOMINGO

Pintor Decorador

Sitios, núm. 11, Zaragoza.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

CAMBIO DE MONEDAS

COMPRA DE CUPONES

MAURICIO GUIBERT, MAYOR 27, PAMPLONA

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA,

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º

49, CUBIERTOS DE IRUÑA, 49

Cambio de oro

Se toma con premio el nacional, el extranjero, así como billetes, cupones de los trimestres vencidos y por vencer, etc., etc.

San Agustín, 3, fábrica

A cambiar oro

CASIANO DIAZ, abona premios elevados por el oro de todas clases.

Plata lisa y cupones tomamos en condiciones ventajosas.

ZAPATERÍA 17, PAMPLONA.



EL SEÑOR

D. José María Agesta y Barberena

falleció el día 10 de Enero de 1892.

R. I. P.

Sus hermanos, hermanos políticos y demás interesados

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma del finado y asistir al Aniversario que se celebrará el sábado, 14 del corriente, á las once de la mañana en la Parroquia de San Agustín.

Pamplona 13 de Enero de 1893.

IMPRENTA Á CARGO DE JOSÉ ERICE, Calle de Moreades número 18, bajo.

LIBRERÍA CATÓLICA

MERCADERES, 18

Novenas

Nuestra Señora del Rosario, de Lourdes, de los Dolores, de las Nieves, del Carmen, de la Merced, del Pilar, Purísima Concepción, San Ignacio, San Roque, San Antonio de Pádua, Almas del Purgatorio, San Ramon, Santa Lucía, Santa Rita de Casia, San José, San Joaquín y Santa Ana, Sagrado Corazón de Jesús, San Miguel Arcángel, Santa Teresa de Jesús, y otras.

Devocionarios para premios

El Niño amante de la Virgen á 0,25 pesetas.—Devocionario manual á 0,30, 0,35, 0,55 y 0,80 id.—El devoto del Sagrado Corazón de Jesús á 0,30 y 0,55 id.—Meditaciones para la Santa Misa, á 0,40 id.—Tesoro del Cristiano, á 1,25 id.—Diamante del Cristiano, á 0,75 id. (con corte dorado á 1 id.)—Ejercicio cotidiano á 1 peseta.

Hojas y libritos.

Alabado sea Dios (cartelito en tinta encarnada), á 0,05 pesetas.—Seisena á San Luis 0,20 id.—Reglamento de las Hijas de María, á 0,15 id.—Los siete domingos de San José, á 0,30 en rústica y á 0,75 en pasta.—Triduo á San José, á 0,10.—Oraciones de San Gregorio, á 0,15 id.—Breve obsequio al Corazón de Jesús, á 0,10 id.—Visitas al S. S. para las Hijas de María, á 0,10 id.—Dios con nosotros, á 0,05 id.—Písimas devociones á María Santísima, á 0,20 id.—Cédulas de agregación al Apostolado de la Oración, á 1 peseta el ciento.—Consagración de las familias al Corazón de Jesús, á 1 peseta el ciento.—Oraciones para la Asociación de la Sagrada Familia, á 0,50 pesetas el ciento.

CORRESPONSALES

DE

“EL TRADICIONALISTA”

- ALLO.—D. Manuel Yaniz.
- ARANAZ.—D. Victoriano Halli.
- ARTAJONA.—D. Victoriano Oroquieta.
- AZCOITIA (Guipúzcoa)—D. Joaquín Azpiazu.
- BARASOAIN.—D. Deogracias Ainciburu.
- CASCANTE.—D. José Francés.
- ELIZONDO.—D. Pascual Echeverri.
- ESTELLA.—D. Ricardo Ros.
- FALCES.—D. Ignacio Osés.
- LEIZA.—D. Miguel de Eizaguirre.
- LUMBIER.—D. Damian Garate.
- MADRID.—D. Antonio Quilez, Bolsa 10.
- MENDIGORRIA.—D. Gorgonio Gonzalez.
- MURCHANTE.—D. Anastasio Gonzalez.
- OBANOS.—D. Jorge Azanza.
- OLITE.—D. Apolinar Gomez.
- PUENTE LA REINA.—D. Plácido Arévalo.
- SANGUESA.—D. Facundo Gomez.
- TUDELA.—D. Nemesio Cacho.

Los señores suscritores que residan en localidades próximas á las de los señores corresponsales citados, pueden dirigirse á ellos para efectuar el pago, en la confianza de que serán servidos como si lo hiciesen á la Administración de este periódico.

DEVOCIONARIOS DE LUJO

De varias casas nacionales y extranjeras ha recibido la Administración de este periódico abundante surtido de diversos tamaños.

- EL PERFECTO FELIGRES, en piel Australia y chagrin, de 10 á 20 pesetas.
- EUCOLOGIO ROMANO, en cuero de Rusia, piel Australia, chagrin y badana de 12 á 30 pesetas.
- LUZ DIVINA, con distintas encuadernaciones y precios.
- EL OFICIO DEL DOMINGO, última novedad; y otros muchos.
- LA LUZ DEL CIELO, variado surtido.

TALLER de ESCULTURAS RELIGIOSAS

DE

Sebastian Senabra

CALLE CASANOVA, NÚM. 10—BARCELONA

Entre las muchas obras ejecutadas para estas Provincias, las últimas han sido Un Sagrado Corazón de Jesús, San Luis y Santa Isabel para Pamplona.—San Isidro para San Sebastian.—San Francisco de Asís para Fuenterrabia.—Una Purísima Concepción para Lecumberri.—San Luis y Santa Isabel para Bilbao.—Un Sagrado Corazón de Jesús para Ollo.

EL ALMA DEVOTA

DE LA SANTÍSIMA EUCARISTÍA

POR EL SACERDOTE D. JUAN BAUTISTA PAGANI.

En las consideraciones de este precioso libro se encierra un tratado completo de moral cristiana, y un curso de perfección para las almas privilegiadas que aspiran á ella. Todo está piadosamente ordenado para encaminar á los fieles hácia el Banquete eucarístico. Un tomo en 8.º en pasta fina y relieve 2,50 pesetas.

Se vende en la Administración de este periódico.

AÑO CRISTIANO

6 ejercicios devotos para todos los dias del año

Escrito en francés por el P. JUAN CROISSET de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. JOSE FRANCISCO DE ISLA, de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España, y que escribieron los PP. Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas, de la Orden de San Agustín. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético con los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y dias de Cuaresma. Es obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decía, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los santos se ve el Evangelio práctico.

Precio de la obra 46 pesetas pasta relieve. Se vende en esta administración.

OBRAS

DE LA

LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Pesetas

- La Colegiala instruida, por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio M.ª Claret, p. 1'25
- Tratado de las Notas de la Iglesia, con pasajes históricos: seguido de otro sobre La Divinidad de la Iglesia Romana, por D. Marie Aubert, pasta. 1'50
- Estudios filosóficos sobre el cristianismo, por Augusto Nicolás, 3 tomos pasta. 9
- La India cristiana ó Cartas bíblicas, por el R. P. Fr. Pedro Gual, 1 t. pasta. 3
- Correspondencia entre un ex-director de Seminario y un jóvez sacerdote. 3
- Fabiola ó la Iglesia de las Catacumbas, por el Cardenal Wissemann, en tela. 2'25
- Las horas serias de un jóvez, por M. Carlos Saint-Foix, pasta entera. 1'25
- Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazon cerrado de los pobres pecadores ofrece á los confesores nuevos el R. Claret, pasta entera. 1'75
- Manual de piedad, un tomo en 8.º, relieve. 1'50
- Retiro espiritual para un dia cada mes, por el P. Croiset. 1'50
- El hombre feliz independiente del mundo y de la fortuna, pasta entera. 2'50
- El hombre infeliz en treinta y cinco diferentes estados de esta vida, consolado en cada uno de ellos, pasta entera. 1'50
- Meditaciones, soliloquios y manual del glorioso Doctor San Agustín, pasta. 1'50
- La devocion al Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Croiset, 2 tomos relieve. 3
- Ejercitatorio de la Vida espiritual, tratado de mística y ascética pasta, entera. 1'50
- Introducción á la Vida devota, escrita en francés por San Francisco de Sales. 1'50
- Guía de pecadores, copiosa exhortación á la virtud, por Fr. Luis de Granada. 3
- Combate espiritual, por el V. P. D. Lorenzo Escupoli, 2 tomos pasta entera. 3
- Vida de San Luis Gonzaga, nueva edición seguida de la Novena y Oraciones. 1,50
- El Colegial ó Seminarista teórica y prácticamente instruido, 2 tomos pasta. 3
- Entretenimientos espirituales de San Francisco de Sales, pasta entera. 2,50
- Historia universal de la Iglesia (Alzog), 4 tomos en 4.º pasta entera. 11
- Id. eclesiástica de España (Lafuente) id. id. id. 11
- Id. de la Iglesia desde N. S. Jesucristo hasta el Pontificado de Pio IX. 2,75
- Colección de pláticas dominicales (Claret), 7 tomos en 8.º mayor pasta entera 15,75
- Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Ibargüenogitia), 2 tomos pasta entera. 3
- Id. espirituales de San Ignacio (Claret), en pasta entera. 1,75
- DIFERENCIA ENTRE LO TEMPORAL Y LO ETERNO, y erisol de desengaños, por el P. Nieremberg. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera. 2,50
- LA ÚNICA COSA, ó reflexiones, pensamientos y oraciones para morir santamente seguido de LA ETERNIDAD SE ACERCA. Un tomo en 8.º mayor, pasta. 2'50
- CAMINO RECTO y seguro para llegar al Cielo. En relieve. 1'25
- El mismo, aumentado con el Oficio de la Semana Santa. 1'50
- LAS GLORIAS DE MARÍA.—Esta preciosa obra que escribió San Alfonso María de Ligorio, es la más á propósito para enervorizar á los fieles en su devoción á María. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera. 2,25
- EJERCICIO DE PERFECCION y virtudes cristianas, por el V. P. Alfonso Rodriguez de la Compañía de Jesús. Tres tomos en 4.º, pasta entera. 8'25
- DE LA IMITACION DE CRISTO y menosprecio del mundo por Tomás de Kempis. 1'25
- VISITAS AL SANTÍSIMO SACRAMENTO y á María Santísima para todos los dias. 1
- MEDITACIONES PARA SEÑORITAS. En relieve. 1'50
- UN MES CONSAGRADO Á MARÍA.—Un tomo en 16.º mayor. 1'15
- CONCORDANTIAEUM SS. SCRIPTURAE MANUALE. Un tomo en 8.º mayor, pasta. 5'25
- TRATADITO SOBRE LAS PEQUEÑAS VIRTUDES por el P. Roberti, S. J. 0'30
- MANUAL DE MEDITACIONES del P. Tomás de Villacastín. Un tomo en relieve. 1'15
- DEL MATRIMONIO CIVIL. Un tomo en 8.º, pasta entera. 1'50
- EL DIRECTORIO ASCÉTICO, del P. Scaramelli (compendiado). Un tomo en pasta. 2'50
- EL ESPÍRITU DE SAN FRANCISCO DE SALES, Obispo y Príncipe de Ginebra. En esta obra se ven las virtudes prácticas del Santo, que de un modo muy elegante nos enseñan como las hemos de imitar. Un tomo en 8.º, pasta. 2,50
- Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas en las dudas ó escrúpulos que les sobrevengan en su vida espiritual, relieve. 1

DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL CATÓLICA

(SEGUNDA ÉPOCA)

SALE LOS DIAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICION

España é islas adyacentes: Haciendo la suscripción directamente 4 pesetas al año. Por medio de corresponsal, 5 pesetas.
Cuba y Puerto Rico: La suscripción directa 5 pesetas al año.
Filipinas y Países todos de la Union postal: Haciendo tambien directamente la suscripción 6,50 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION: En todas las Librerías católicas y en la

Administración: calle de Petrixol, núm. 1, Barcelona.